

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JOSÉ A. SOTO LÓPEZ
QUEREELLANTE

V.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUEREELLADA

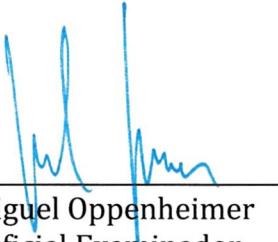
CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0082

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *Moción de Extensión de Término para Contestar Querella* radicada por Luma el 29 de junio de 2023, la misma se declara **HA LUGAR** y se le concede el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 30 de junio de 2023. Certifico, además, que hoy, 30 de junio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2023-0082 y que fue notificada mediante correo electrónico a: carlos.ramirezisern@lumapr.com, jasoto@hotmail.es.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de junio de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

